



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 020-2016-MPN-GM

Nasca, 03 de Marzo del 2016

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA.

VISTOS. -

EL Informe N°047-2016-GAF/MPN y el Informe N°0006-2016-SGIE/MPN

CONSIDERANDO. -

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órganos del gobierno local que gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía de la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software y servicios informáticos en condiciones de neutralidad, vigencia, tecnología, libre concurrencia y trato justo e igualitario.

Que, en tal sentido, resulta necesario establecer el uso adecuado de nuestros recursos informáticos; y a la vez ordenar los procedimientos respecto al uso y manejo de los equipos tecnológicos instalados en el Municipalidad Provincial de Nasca.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las directivas en materias de competencia de la Sub Gerencia de Informática y Estadística con la numeración y denominación correspondiente:

- Directiva N°01 - Para el Control de Acceso
- Directiva N°02 - Para el Adecuado Uso de Equipos de Computo
- Directiva N°03 - Para la Seguridad de la Informática ante el Personal
- Directiva N°04 - Para la Seguridad Física del Entorno
- Directiva N°05 - Para el Adecuado Funcionamiento del Portal Web Municipal
- Directiva N°06 - Para el Adecuado Uso de Internet
- Directiva N°07 - Para el Adecuado Uso de Correo Electrónico
- Directiva N°08 - Para el Uso Legal de Software
- Directiva N°09 - Para el Adecuado Uso de los Sistemas de Información





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 020-2016-MPN-GM

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Sub Gerencia de Informática y Estadística haga de conocimiento a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTÍCULO TERCERO: Encárguese al Portal de Transparencia la Publicación en la Pagina Web de la Municipalidad Provincial de Nasca

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Sr. Mario *Mario* Villanueva Henríquez
GERENTE MUNICIPAL